

**ACUERDO N° 772.-** En la Ciudad de San Luís a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER licencia por Asistencia a Curso (art. 25º del Reg. de Licencias) a la Dra. **ANA MARIA NIGRA**, Directora de la Oficina de Tasas Judiciales, para que asista al CURSO DE REVALIDA DE MEDIACION a realizarse en Villa Mercedes, el día 20-10-11, quien deberá acreditar la causal invocada y presentar un informe al Superior Tribunal de Justicia con copia al Instituto de Capacitación del Poder Judicial. AUTORIZANDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde la hora 13,00 del día 19-10-11 hasta la hora 24,00 del día 20-10-11.-

II) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) DÍAS de la FERIA Judiciales del mes de Enero de 2011, al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del presente año (Art. 6 y 7 del Acuerdo N°560/07) y antes del 16-12-11 como lo establece el Acuerdo N°607/05.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-